

**I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA**

DECRETO N°: 2674

EN CONCON,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

18 OCT 2019

- A.** La necesidad de crear espacios de esparcimientos en el ámbito, cultural, social y turístico de la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal y provincial.
- B.** Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Título I, Párrafo 1º, Artículo 4º: Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: a) La educación y la Cultura; e) El turismo, el deporte y la recreación...
- C.** Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 281 de fecha 10 de octubre del 2019.
- D.** Bases que regulan la participación en el **“XIX FESTIVAL NACIONAL CONCÓN UN CANTO AL MAR 2020”**.

1. De la Descripción

- El **“XIX FESTIVAL NACIONAL CONCÓN UN CANTO AL MAR 2020”**, consiste en una competencia musical que busca hacer partícipe a todas las regiones del país, representadas cada una de ellas por uno o más intérpretes a elección.
- La temática de las canciones debe estar estrechamente relacionada con el Mar.
- Las canciones seleccionadas deberán interpretarse con voces e instrumentos en vivo, con apoyo **S Ó L O** de la Orquesta del Festival. Por tanto, no se admitirá el uso de pistas, secuencias, software u otros elementos.
- El Festival se realizará los días **viernes 24 y sábado 25 de enero de 2020**, a partir de las 21:00 horas en el Estadio Municipal de Concón.
- Se contará con el acompañamiento de un conjunto orquestal y un coro estable.

2.- De los Objetivos:

- a) Lograr difundir por medio de la música, costumbres y tradiciones relacionadas con la vida en el mar.
- b) Hacer del **“XIX FESTIVAL NACIONAL CONCÓN UN CANTO AL MAR 2020”** un evento de importante atractivo para los Conconinos y para el turista que nos visita, convirtiéndolo en una actividad artística propia y característica de nuestra comuna, a nivel nacional.
- c) Estimular a autores, compositores e intérpretes en la creación y difusión de canciones del género internacional y género folclórico.

3.- De los intérpretes:

- a) **GÉNERO INTERNACIONAL:** En el escenario sólo podrán competir solistas, dúos y tríos. **SIN INSTRUMENTOS.**
- b) **GÉNERO FOLCLÓRICO:** En el escenario sólo podrán competir solistas, dúos y tríos. **SIN INSTRUMENTOS.**
- c) No se permitirá exceder el número de intérpretes sobre el escenario.
- d) Clasificarán un máximo de 12 canciones a la competencia, 6 del género folclórico y 6 del género internacional.
- e) Los intérpretes deben ser mayores de 16 años.
- f) Cada intérprete compite con un tema.
- g) **No podrá participar el ganador del año anterior: ni como autor, ni como compositor, ni como intérprete.**

4.- Del Género a Competir:

- Género: INTERNACIONAL INÉDITO.
- Género: FOLCLÓRICO INÉDITO. Se excluye de este certamen la cueca.

5.- De la Organización:

- Comisión conformada por:
 - Señor Alcalde.
 - Oficina de Turismo & Eventos.
 - Oficina de Cultura.
 - Dideco.
 - Tránsito y Operaciones

6.- Del Jurado:

- Un representante de agrupación musical de la comuna.
- Un representante de medio de comunicación regional.
- Un artista invitado.
- Un representante del medio artístico musical nacional.
- Un representante del medio folclórico nacional.
- Un folclorista invitado.

7.- De los Premios:

Los autores recibirán como premio el "Pescador de Plata" que es el símbolo del Festival y premios en dinero que consistirán en:

GÉNERO INTERNACIONAL

PRIMER LUGAR:	\$ 1.000.000.-
SEGUNDO LUGAR:	\$ 500.000.-
TERCER LUGAR:	\$ 350.000.-
INTÉRPRETE MÁS POPULAR:	\$ 150.000.-

GÉNERO FOLCLÓRICO

PRIMER LUGAR:	\$ 1.000.000.-
SEGUNDO LUGAR:	\$ 500.000.-
TERCER LUGAR:	\$ 350.000.-
INTÉRPRETE MÁS POPULAR:	\$ 150.000.-

8.- De la Inscripción:

POSTULACIÓN POR CORREO POSTAL:

- Cada autor y/o compositor podrá enviar dentro de un sobre grande tamaño oficio o carta los temas a competir debidamente grabados, en soporte de CD o Pendrive en perfectas condiciones de audibilidad, con acompañamiento instrumental.
- Al inicio de la grabación se deberá mencionar el título del tema, forma musical y seudónimo del autor, **(no se evaluarán canciones que mencionen nombre del autor o relaten mensajes para el jurado pre seleccionador, quedando éste inmediatamente descalificado).**
- Adjuntar, cinco copias de la letra de la canción, con letra imprenta clara o impresa desde computador. En la parte superior, donde se indica el título del tema, deberá venir el seudónimo del autor y/o compositor **(no se evaluarán letras que consignen el nombre de autor y/o compositor).**

- d) Dentro de un sobre tamaño americano debidamente cerrado (*que deberá venir dentro del sobre grande*), se deberá adjuntar la ficha de inscripción. Este sobre sólo se abrirá si queda seleccionado para competir en el evento.

POSTULACIÓN ON LINE:

- e) Completar el formulario de inscripción e incluir la letra de la canción en www.concon.cl. Adjuntar un link que permita descargar el audio en competencia.
- f) Cada autor y/o compositor podrá inscribir el número de temas que desee, pero solo uno será seleccionado para participar en la competencia.
- g) Toda documentación debe ser remitida como plazo máximo el día **Lunes 7 de diciembre de 2019**, hasta las 16:00 horas en la Oficina de Partes del Municipio de Concón, fono: 32 381 60 04, calle Santa Laura Nº 567. Se respetará la fecha de envío de su lugar de origen.
- h) El derecho a inscripción es gratuita.
- i) La sola inscripción en el Festival implica la aceptación cabal e íntegra de las bases por parte de él o los participantes.
- j) Cualquier aspecto no considerado en las Bases, será resuelto por la Comisión Organizadora sin derecho apelación.
- k) Los autores **no podrán** retirar el tema una vez confirmada y notificada la actuación por la Comisión Organizadora.
- l) La Comisión Organizadora del Festival está facultada para suspender la actuación de algún intérprete por atrasos, inasistencia a los ensayos, retiro del recinto festival sin aviso y con previa coordinación con la producción del festival y por transgresión a las Bases o Instrucciones de la Comisión Organizadora.

9.- De la Preselección:

- El jurado pre seleccionador entregará a través del acta el resultado con las 12 canciones clasificadas; 6 canciones en género Internacional y 6 canciones en género Folclórico, las que se darán a conocer a partir del **lunes 16 de diciembre 2019**, vía correo electrónico o telefónica.
- La Comisión Pre Seleccionadora se reserva el derecho de eliminar a los concursantes que no cumplan con los requisitos.

- Los ensayos con orquesta de los temas preseleccionados se realizarán el **viernes 24 enero desde las 10:00 horas** por orden de llegada y sólo hasta las 14.00 horas.
- Los 12 intérpretes preseleccionados por la comisión, participarán el día viernes 25 de enero de 2019.
- De los 12 intérpretes preseleccionados que se presentan el primer día de Festival, clasifican 8 para la final: 4 del género internacional y 4 del género folclórico. La Final que se efectuará el sábado 25 de enero de 2020.

10.- Varios:

- La Comisión Organizadora se hará cargo de los participantes que vengan desde fuera de las provincias de Valparaíso y Marga Marga, el día jueves 23 enero desde las 20:00 y hasta las 12:00 horas del día domingo 26 de enero 2020.
- Los participantes eliminados de la competencia el día viernes 24 de enero de 2020, serán atendidos hasta el día siguiente.
- Habrá alojamiento sólo para los participantes que vengan de otras regiones y fuera de las provincias de Valparaíso y Marga Marga.
- La Municipalidad financiará la estadía y el servicio de alimentación al **autor, compositor y/o intérprete(s) preseleccionado(s) según ficha de inscripción**. No se contempla directores de orquesta, arregladores, acompañantes u otras personas.
- La Comisión Organizadora no se hace responsable por hurtos, pérdidas o daños a terceros que ocurran dentro de los recintos de hospedaje y de desarrollo del espectáculo.
- Para mayor información consultar a la Oficina Municipal de Turismo & Eventos a los correos pfarias@concon.cl, turismo@concon.cl o al fono: 32 381 60 40.

DECRETO:

1. **APRUÉBENSE**, Bases administrativas, correspondiente del **"XIX FESTIVAL NACIONAL CONCÓN UN CANTO AL MAR 2020"**, a desarrollarse el viernes 24 y sábado 25 de enero del 2020 en el estadio Municipal de Concón.
2. **SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad.

3. **DEVENGUESE** por la Dirección de Administración y Finanzas, el gasto correspondiente a los premios del "XIX FESTIVAL NACIONAL CONCÓN UN CANTO AL MAR 2020".
4. **DISTRIBÚYASE**, la cantidad de **\$4.000.000.-**, por concepto de premios, en dos categorías, según el siguiente detalle:

GÉNERO INTERNACIONAL

PRIMER LUGAR: \$ 1.000.000.-
 SEGUNDO LUGAR: \$ 500.000.-
 TERCER LUGAR: \$ 350.000.-
 INTÉRPRETE MÁS POPULAR: \$ 150.000.-

GÉNERO FOLCLÓRICO

PRIMER LUGAR: \$ 1.000.000.-
 SEGUNDO LUGAR: \$ 500.000.-
 TERCER LUGAR: \$ 350.000.-
 INTÉRPRETE MÁS POPULAR: \$ 150.000.-

5. **CUSTÓDIESE**, por Tesorería Municipal los cheques hasta el momento del pago.
6. **IMPUTESE**, el gasto a la Oficina de Eventos.
7. **ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/AVC/pfg
 Distribución:
 1.- Secretaría Municipal
 2.- Control Municipal
 3.- DAF
 4.- DIDECO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

